

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10348 *HACHA MOTOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOMÓVILES GACPRE, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 16 de octubre de 2015, la Junta General de Socios de la mercantil "HACHA MOTOR, S.L." acordó, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la sociedad "AUTOMÓVILES GACPRE, S.A. UNIPERSONAL" (la "sociedad absorbida"), por parte de la sociedad "HACHA MOTOR, S.L." (la "sociedad absorbente"), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la sociedad absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por la sociedad absorbida, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Salamanca, 16 de octubre de 2015.- Juan Alonso Chacón y David Alonso Chacón, Administradores Solidarios de la Sociedad "Hacha Motor, S.L." y además David Alonso Chacón Administrador único de la Sociedad "Automóviles Gacpre, S.A. Unipersonal".

ID: A150047364-1